



Revista Andaluza de Archivos

La red de archivos históricos de CC.OO. de España. Los archivos como patrimonio y como instrumento de gestión documental

Javier Tébar Hurtado

Director de la Fundació Cipriano García - Arxiu Històric de CC.OO. de Catalunya

Resumen

Tras una introducción acerca de la organización sindical franquista y del nacimiento y evolución, hasta la transición española, de CC.OO., se exponen los fines, la composición y las actividades principales de la Red de Archivos Históricos de CC.OO., así como la historia archivística pormenorizada de los fondos documentales albergados y su potencial interés en distintas áreas de la investigación histórica. Por último se hace una reflexión crítica sobre el marco jurídico del patrimonio documental industrial y una relación de casos en los que se ha producido una destrucción o pérdida de este valioso patrimonio por la falta de conciencia de su valor histórico.

Este artículo es un extracto de la ponencia presentada en las *Jornadas sobre los archivos del mundo del trabajo*, celebradas en Sevilla entre los días 11 y 12 de noviembre de 2008.

Abstract

Following an introduction to the creation of labor unions during Franco's dictatorship and the origin and development of CC.OO. (The Worker's Commissions) until the Spanish transition to democracy, this article presents the purposes, structure and leading activities of the CC.OO.'s Historical Archives Network, as well as a detailed history of its archival sources and its potential interest in different areas of historical research. Finally, it presents an analytical study on the legal framework of the industrial documentary legacy, and a series of cases in which the destruction or loss of this invaluable legacy was caused by the lack of awareness of its historical value.

This article is an excerpt of the speech given at the Conferences on Labor Archives, held in Sevilla, 11-12 November, 2008.

Palabras clave: Archivos de fundaciones, Historia de los archivos, Historia de la documentación, Fondos de archivos.

Keywords: Archives of Foundations, History of Archives, History of Recordkeeping, Archival Sources.

1. Breve introducción sobre la historia de CC.OO. y la creación de sus archivos históricos

Al finalizar la Guerra Civil española, la dictadura franquista prosiguió con la tarea iniciada durante la contienda de destrucción del entramado configurado en torno al asociacionismo civil fraguado durante las primeras décadas del siglo XX. Acometió de forma prioritaria su objetivo de disolver partidos políticos, sindicatos de clase, ateneos, cooperativas, centros culturales y recreativos. Esta represión alcanzaría de lleno a los sindicalistas y dirigentes sociales republicanos, así como al patrimonio y a los bienes de las entidades que aquellos representaban.

Asimismo, a lo largo de los primeros años de la posguerra, los derechos conquistados por la clase trabajadora en las primeras décadas del siglo XX fueron abolidos. A partir de entonces, el “Nuevo Estado” franquista se presentó como garante de la conciliación de las clases sociales, especialmente de la colaboración entre empresarios y trabajadores, a partir de una nueva legislación laboral y de la creación de la Organización Sindical Española, el sindicato falangista oficial. El discurso ideológico del Estado desterraba, de este modo, la lucha de clases por decreto, y ponía todos los medios coercitivos para evitar que cualquier discrepancia, protesta o crítica de los trabajadores cuestionaran la “verdad oficial” que se impuso.

La imposibilidad legal de organizarse laboralmente al margen de las estructuras del Sindicato Vertical propiciaría, de forma aislada durante los años cuarenta, que algunos grupos de trabajadores se plantearan utilizarlas para reivindicar mejoras en las condiciones de trabajo y salariales. Con la creación de enlaces sindicales y, posteriormente, con la creación de los Jurados de Empresa, durante los años cincuenta y, en especial durante los sesenta, los trabajadores pudieron participar en las elecciones sindicales convocadas por la dictadura, a la vez que organizarse e iniciar protestas laborales.

En estos años se produjo la aparición de unas formas de actuación y de organización que se denominaron Comisiones Obreras (CC.OO.). La tardía creación de este tipo de autoorganización obrera contrasta con la historia de otros sindicatos creados a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, como es el caso de UGT y de CNT. Sin embargo, la actuación de CC.OO., inicialmente en las empresas, y su potenciación en los primeros años sesenta fue fundamental para que adquiriesen un papel enormemente destacado en la historia reciente de nuestro país, en la lucha contra la dictadura y en la consecución de la democracia española.

La recuperación y conservación del patrimonio documental y de la historia de Comisiones Obreras pasan ineludiblemente por su preservación y organización archivística. Este patrimonio reúne los primeros documentos originales que se produjeron como resultado de una actividad, primero semi-tolerada y después clandestina, del movimiento de las Comisiones. La mayoría de las series documentales conservadas son incompletas debido a la acción de la represión sobre sus militantes y su organización, habiendo sido destruidos en unos casos y, en otros, confiscados por las fuerzas de orden público de la dictadura, hallándose hoy en los archivos del Ministerio del Interior (archivos policiales, Gobiernos Civiles), del Ministerio de Justicia (Tribunal de Orden Público) y Ministerio de Defensa (Tribunales Militares). Gran parte del patrimonio histórico documental del Sindicato ha sido legado a él por centenares de militantes y particulares que pudieron salvarlos del riesgo de desaparecer. La documentación de Comisiones que comenzó a producirse a partir de abril de 1977 –momento en el que se aprobó la legalización de los sindicatos- y que llega hasta la actualidad constituye la otra parte de su patrimonio histórico documental.

Fue durante los años de la transición cuando CC.OO. pasaría de ser un movimiento sociopolítico ilegal a convertirse en una organización sindical legal, celebrando su Primer Congreso Confederal en 1978. A partir de entonces, el nuevo sindicato se dotó de unos estatutos y un reglamento de gestión para actuar, propiciando que sus actividades a lo largo de estos años haya generado una documentación seriada a partir de una continuidad en sus actuaciones y de una organicidad en su funcionamiento. De forma simultánea y de manera paulatina se impulsaría la propuesta de creación de un organismo encargado de conservar el patrimonio documental que se había heredado y también la gestión de la documentación que a partir de entonces se estaba produciendo por la actividad diaria del sindicato. A finales de la década de los años ochenta se tomó la decisión confederal de impulsar la creación de diferentes Archivos Históricos de Comisiones Obreras (Andalucía, Asturias, Cataluña, Euskadi, Galicia, Madrid, País Valenciano) quedando, en 1997, integrados en una red descentralizada orgánica y territorialmente, pero con voluntad de integración funcional. De esta forma, se comenzó su actividad como Red de Archivos Históricos de CC.OO., con el objetivo de establecer una coordinación, de acuerdo con unas normas básicas y con la voluntad de adoptar unos criterios sobre funciones y planes archivísticos homogéneos. La Red, que nació como un grupo de trabajo informal, contó posteriormente con el apoyo de la Comisión Ejecutiva Confederal, a partir de la aprobación en junio de 1997 de las formas de funcionamiento de la Red de Archivos Históricos y del reglamento del patrimonio histórico documental de CC.OO.

La Red de los Archivos Históricos de CC.OO. tiene como objetivo fundamental el preservar la historia y la memoria del movimiento de los trabajadores y del sindicalismo confederal a partir de la conservación y gestión de todo tipo de documentos: escritos, gráficos, iconográficos, sonoros y audiovisuales, sobre los que se han ido elaborando diferentes instrumentos de descripción archivística, para difundirlos y hacerlos accesibles a los especialistas y a la ciudadanía en general¹.

Los miembros de la Red de Archivos Históricos de CCOO son:

1. Archivo de Historia del Trabajo. Fundación 1º de Mayo (www.1mayo.ccoo.es)
2. Archivo Histórico de CC.OO. de Andalucía. Fundación de Estudios Sindicales (www.fundacionestudiossindicales.andalucia.ccoo.es)
3. Arquivo Histórico do Sindicato Nacional de CC.OO. de Galicia. Fundación 10 de Marzo (www.galicia.ccoo.es/f10m/)
4. Arxiu Històric de CCOO de Catalunya. Fundació Cipriano García (<http://ias.ccoo.cat/portal/page/portal/arxiu>)
5. Arxiu Històric Sindical “José Luis Borbolla” de Comissions Obreres del País Valencià. Fundació d’Estudis i Iniciatives Sociolaborals (www.pv.ccoo.es/1maig/centre/)

¹ Sin ser exhaustivos, cabe mencionar: VV.AA. *Demandas obreras y tribunales franquistas: (1963-1982)*. Madrid: Fundación 1º de Mayo, 1991. Agotado. Tébar, Javier; García, Juan Manuel; Jiménez, M. Lluïsa. *Guia de l’Arxiu Històric de la CONC*. Barcelona: Fundació Cipriano García de la CONC, 1995. Agotado. VV.AA. *Guia de Fondos Documentales de la Sección de Comisiones Obreras de Madrid*. Madrid: Archivo de Historia del Trabajo, Fundación 1º de Mayo, 1996. *Catálogo de Publicaciones Periódicas*. Sevilla: Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, 2001. VV.AA. *Los trabajadores y el sindicalismo en la historia de Madrid*. Madrid: GPS-USMR de CCOO-Fundación 1º de Mayo, 1996. Agotado. AA.VV. *Audiovisuales 10 de Marzo de 1972*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 1997. *Guia de la Red de Archivos Históricos de Comisiones Obreras*. Sevilla: Confederación Sindical de Comisiones Obreras y Fundación El Monte, 2000. Tébar Hurtado, Javier; García Simal, Juanma (coord.). *La premsa silenciada: clandestinitat, exili i contrainformació (1939-1977)*. Barcelona: Fundació Cipriano García, 2003. *Hay una luz en Asturias... Testigos de las huelgas de 1962* [Videograbación]. Oviedo: Fundación Juan Muñiz Zapico y Productora RTV Asturias, 2002. *Sal da terra*. Santiago de Compostela: Ibsa, 1999.

6. Archivo de CC.OO. de Asturias. Fundación Juan Muñiz Zapico (www.fundacionjuanmunizzapico.org)
7. Archivo Histórico del Movimiento Obrero Extremeño. Fundación Cultura y Estudios de Extremadura
8. Archivo Histórico de CC.OO. de Aragón. Fundación Sindicalismo y Cultura de Aragón

Aunque en algunos balances sobre la historia social obrera se ha afirmado que durante los años noventa “Ni los sindicatos, ni los partidos obreros se propusieron colaborar con los historiadores para rellenar lagunas de su propia historia”², lo cierto es que un balance somero de los realizado, en este caso sólo por los Archivos Históricos de CC.OO., matizaría notablemente esta afirmación. Tal y como hemos indicado, los Archivos Históricos de CC.OO. trabajan para recuperar, organizar, conservar y difundir el patrimonio documental del sindicato. Ha sido y es prioritario salvar de la pérdida y destrucción aquellos primeros documentos donde aparecía la palabra “Comisión Obrera” en particular y, en general, aquellos en los que se daba cuenta de la lucha reivindicativa, durante los años sesenta y setenta, por las libertades democráticas en nuestro país. En muchos casos estos documentos fueron preservados gracias a los particulares que los conservaron, en muchos casos, en lugares que no contaban con las condiciones adecuadas para su conservación. Gracias a la colaboración desinteresada de estas personas, y al trabajo que se realiza en los Archivos, se han recuperado muchos de estos documentos (panfletos, octavillas, fotografías). Por otro lado, también se han recogido numerosos testimonios orales de los protagonistas a través de la creación de colecciones de fuentes orales, producidas por los propios archivos de Comisiones o que son producto de los trabajos realizados por investigadores que han depositado sus entrevistas en nuestros archivos³.

En este sentido, la valoración más aproximada sobre este tipo de archivo privado es el reconocer la voluntad y el esfuerzo realizados, a través de sus fundaciones, por parte de sindicatos y partidos políticos a lo largo de estos años⁴.

Este patrimonio está constituido por una documentación de indudable valor histórico, dada su naturaleza y carácter testimonial. Solamente el haber podido recuperarla, en muchos casos de una destrucción y pérdida seguras, es un mérito que debe reconocerse. Sin embargo, más allá de la conservación, los Archivos Históricos de CC.OO. han impulsado, estimulado y, sobre todo, han facilitado la consulta de su patrimonio a los investigadores, realizando un esfuerzo archivístico, que facilitan la realización de diversas investigaciones históricas, sociológicas, antropológicas y periodísticas. Así lo ponen de manifiesto las numerosas investigaciones que han empleado los fondos de nuestros archivos en sus estudios sobre sindicalismo y trabajo durante la dictadura del general Franco⁵.

² Barrio, Ángeles. “Historia obrera en los noventa: tradición y modernidad”. En *Historia Social*. 2000, nº 37, p. 150.

³ Como trabajo inicial y de referencia cabe citar el de Borderías, C.; Tébar, J. *Biografías obreras: Fuentes orales y militancia sindical (1939-1978): diseño y desarrollo de la producción de fondos orales del Arxiu Històric de CCOO de Catalunya*. Barcelona, 1998.

⁴ En un reciente balance de síntesis de gran interés así lo argumenta uno de los archiveros de mayor prestigio del país, ver Alberch, Ramon. *Archivos y derechos humanos*. Asturias: Trea, 2008. p. 93.

⁵ Sin voluntad de ser exhaustivos, caber mencionar las investigaciones de García Piñeiro, Ramón. *Los mineros asturianos bajo el franquismo (1.927-1.962)*. Madrid: Siglo XXI, Fundación 1º de Mayo, 1990. Agotado. Ruiz, David (coord.). *Historia de CC.OO.* Madrid: Siglo XXI, 1994. *Los trabajadores de la construcción en el Madrid del siglo XX*. David Ruiz, José Babiano (eds). Madrid: Akal, Fundación 1º de Mayo, 1993 Agotado. Babiano, José. *Emigrantes, cronómetros y huelgas: Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1.951-1.977)*. Madrid: Siglo XXI, Fundación 1º de Mayo, 1995. Beneyto, Pere; Del Álamo M.; Sanz, J.; Soler, Joan Lluís. *CC.OO. Ara que fa 25 anys*. València: FEIS, 1991. Álamo, Manuel de. *Los congresos de CC.OO: La construcción de un discurso*

Es necesario subrayar que en los archivos históricos de CC.OO. existe documentación de diferentes entidades relacionadas con la acción política, ciudadana, cultural y sindical de los trabajadores. Así, pues, no sólo custodian documentación relacionada con este sindicato, sino que también se guarda parte de la “memoria histórica” de muchos otros aspectos relacionados con nuestra historia reciente: aquellos referidos a la evolución del mundo del trabajo durante el franquismo y la transición (documentación de los órganos de representación obrera en la empresa, de despachos de abogados laboristas), a los procesos migratorios que se produjeron durante aquellos años (testimonios orales, asociacionismo de barrio), a la “memoria democrática” de los movimientos de oposición a la dictadura (de partidos políticos, asociaciones de vecinos, organizaciones sindicales y grupos de trabajadores organizados en las empresas). En conjunto se trata de más de 2.000 metros lineales de documentos. De ellos, 1.680 metros lineales, corresponden a los fondos de CC.OO. Toda esta documentación constituye un patrimonio indispensable para el conocimiento de la historia de nuestro país, una base para la reflexión y el análisis teórico y un estímulo para la investigación.

sindical. València: FEIS, 1993. Álamo, Manuel de. *CC.OO. del País Valencià: Aproximació a la seua història (1966-1982)*. València: FEIS, 1994. Cipriano García: *una lluita permanent pels drets dels treballadors, les llibertats nacionals i la democràcia: miscel·lània d'homenatge i selecció d'escrits (1970-1988)*. Barcelona: FCG, 1995. Álamo, Manuel del; Parra, M.; Sellés, F. *Història de la Federació d'Ensenyament de CCOO del País Valencià (1978-1998)*. Benicull de Xúquer: Set i Mig, 1998. Agulló, M^a del Carmen; Espí, V.; Juan, E. *Memòria de la utopia. CCOO de la Vall d'Albaida*. Benicull de Xúquer: Set i Mig, 2001. Álamo, Manuel del. *La fundación del Sindicato de Construcción de CCOO PV y José Luis Borbolla*. Benicull de Xúquer: Set i Mig, 2002. Sanz Diaz, B. *Rojos y demócratas: La oposición al franquismo en la Universidad de Valencia, 1939-1975*. Valencia: CCOO PV, 2002. Garrido, Ana; Matilde, F. *10 de Marzo CC.OO. de Galicia: Memoria viva*. Lugo: Fundación 10 de Marzo, 1998. Gómez Alén, J. *A Empresa Nacional Bazán 1942-1972: Condición de trabajo e conflictividade laboral*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 1992. Gómez Alén, J. *As Comisiones Obreiras de Galicia e a conflictividade laboral no franquismo*. Vigo: Xerais, 1995. Gómez Alén, J.; Santidrián, V. *Historia de Comisiones Obreiras de Galicia nos seus documentos*. Sada: Edición do Castro, 1996. Gómez Alén, J.; Santidrián, V. *O 10 de Marzo: Unha data na historia*. Santiago de Compostela: Noroeste-Fundación 10 de Marzo, 1997. Simón, D. *Médicos ourensáns represaliados na Guerra Civil e na posguerra*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 2003. Vega, R. (Coord.). *Las huelgas de 1962 en Asturias*. Gijón: Fundación Juan Muñiz Zapico-TREA, 2002. Vega, R. (Coord.). *Las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional*. Gijón: Fundación Juan Muñiz Zapico-TREA, 2002. Ysàs, P.; Tébar, J. (Coords.). *Treball, treballadors i sindicalisme en l'administració pública a Catalunya (1939-1996)*. Barcelona: CONC-Columna, 1998. Ysàs, P. (Coord.). *Història gràfica de la Tenerife Moderna Franco-Española: cent anys de la pelleria a Mollet del Vallès*. Barcelona: FCG CONC, 1999. Álvarez Rey, Leandro; Lemus López, Encarnación (coords.). *Sindicatos y trabajadores en Sevilla: una aproximación a la memoria del siglo XX*. Sevilla: Universidad de Sevilla / Fundación El Monte, 2000. Barragán Moriana, Antonio. *Crisis del franquismo y transición democrática en la provincia de Córdoba*. Córdoba: Universidad / Ayuntamiento, 2005. Carrillo – linares, Alberto. *Subversivos y malditos en la Universidad de Sevilla*. Sevilla. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2008. Lemus López, Encarnación. “Permanencia y reconstrucción del PCE en Andalucía durante la Postguerra (1939 – 1949)”, en: *Espacio Tiempo y Forma. Serie V, Hª Contemporánea*, t. 11, 1998. Martín corrales, Eloy. “El movimiento obrero sevillano bajo el franquismo, 1939 – 1975”. En C. Arenas posadas (Ed.). *Industria y clases trabajadoras en la Sevilla del siglo XX*. Sevilla: Universidad, 1995. Martínez Foronda, Alfonso. *Comisiones Obreras de Jaén: 1975-2000*. Jaén, 2003. Martínez Foronda, Alfonso (coord.). *La conquista de la libertad: Historia de las CC.OO. de Andalucía*. Sevilla: Fundación de Estudios Sindicales, 2005. Martínez Foronda, Alfonso. *De la clandestinidad a la legalidad: Breve historia de las Comisiones Obreras de Granada*. Granada: Fundación de Estudios Sindicales, 2007. Martínez López, David; Cruz Artacho, Salvador. *Protesta Obrera y Sindicalismo en una región “idílica”: Historia de Comisiones Obreras en la Provincia de Jaén*. Jaén: Universidad, 2003. Sánchez Mosquera, Marcial. *Del miedo genético a la protesta: memoria de los disidentes del Franquismo*. Barcelona: Fundación de Estudios Sindicales, Ediciones de Intervención Cultural, 2008.

En este sentido, otro de los objetivos de los Archivos Históricos es el de estimular y difundir la historia de la dictadura del general Franco y de la lucha antifranquista, como viene haciendo con los “Encuentros de investigadores sobre el Franquismo”⁶, realizados en colaboración con los departamentos de historia contemporánea de diferentes universidades públicas. Los encuentros se iniciaron en Barcelona en 1992 y este año, del 11 al 13 de noviembre en Santiago de Compostela, llegaron a su octava edición. Estos “Encuentros de Investigadores del Franquismo” han sido fundamentales para la investigación, revisión y presentación de nuevas propuestas historiográficas entre los estudiosos del franquismo. Para la realización de éstas actividades, se promueven y establecen acuerdos de colaboración con administraciones, universidades y entidades privadas.

En el ámbito de la difusión, también cabe mencionar las ediciones facsímiles⁷, la publicación de memorias de militantes, hombres y mujeres⁸, la edición de materiales didácticos⁹, así como de los catálogos de exposiciones que se han producido a lo largo de los últimos 20 años por parte del conjunto de Archivos Históricos de CC.OO., de forma individual o colectiva¹⁰.

⁶ Actas del I Encuentro de Investigadores del Franquismo. Barcelona: FCG-UAB, 1992. Comunicaciones del II Encuentro de Investigadores del Franquismo. Alacant: FEHIS-U.d'Alacant, 1995. Actas del III Encuentro de Investigador@s sobre el franquismo y la transición. Elosisa Baena Luque, Francisco Javier Fernández Roca (Coords.). Sevilla: Universidad Pablo de Olavide-Archivo CCOO-A. AA.VV. “Tiempos de silencio”. En *Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Valencia: Fundació d'Estudis i Iniciatives Sociolaborals, 1999. Manuel Ortiz Heras (Coord.). *Memoria e historia del franquismo: V Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Albacete: Red de Archivos Históricos de CC.OO. – UCL, 2005. VI Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo. Zaragoza: Fundación Sindicalismo y Cultura de CC.OO. de Aragón – Universidad de Zaragoza, 2006.

⁷ Fundación 10 de Marzo. *Nueva Galicia: Portavoz de los antifascistas gallegos (1936-1938)*. Sada: Edición do Castro, 1997. *Vigo Obreiro: O periódico das CC.OO. de Vigo*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 1997-. *Le, difunde e discute. Prensa clandestina das CC.OO. da Coruña*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 1998-. García, G. (Edición ó coidado). *10 de Marzo: Órgano de las Comisiones Obreras de El Ferrol*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 1999. Llorca, G.; Alonso, X.; Petouto, P. (Edición ó coidado). *Traballos e cavilacións dun mestre subversivo*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, Universidade de Santiago de Compostela, 1999. Alonso, X.; Santidrián, V. (eds.). *1936: Seoane e os poetas fronte á sublevación*. Sada: Edición do Castro, 2000. *Betanzos honra a sus mártires*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, Consello da Cultura Galega-Concello de Betanzos, 2001. Santidrián, V. (Edición ó coidado). *Democracia Obreira: Órgao das Comisiós Obreiras de Lugo*. Lugo: Fundación 10 de Marzo, 2002.

⁸ Salavert, P.; González; N. *Amalia, filla d'Amalia: Llibre homenatge a Amàlia Ribera Ríos, en el 20é Aniversari de la Secretaria de la Dona de CCOO PV*. Benicull de Xúquer: Set i Mig, 1998. Roig, I. *Así luchábamos: República, guerra, clandestinidad y exilio de un anarcosindicalista*. Benicull de Xúquer: Set i Mig, 1999. García, M., "Otones". *Lucha y libertad*. Oviedo: Fundación Juan Muñiz Zapico, Fundación Horacio Fernández Inguanzo, 2002. Álvarez, M^a L. *Tenía que contarlo*. Oviedo: Fundación Juan Muñiz Zapico, 2001. Agotado. Martínez Foronda, Alfonso. *Al hilo de la historia: Ramón Sánchez Silva*. [s.l.]: Fundación de Estudios Sindicales, 2007. Martínez Foronda, Alfonso. *Francisco Povedano Cáliz*. [s.l.]: Fundación Estudios Sindicales, 2006. Martínez Foronda, Alfonso (coord.). *Haciendo Memoria*. Málaga: CCOO de Málaga, 2007.

⁹ Santidrián, V. *10 de Marzo: Unidade de historia social*. Vigo: Xerais, 1995. *Unha guía didáctica sobre a pintura política de Quessada*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 1997. *Escolma dos Premios Escolares da Fundación 10 de Marzo*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 1999. Fernández, Heladio (Coord.). *Imaxe gráfica da Segunda República: Unidade didáctica*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 2002. Martínez Foronda, Alfonso (Coord.). *El sindicalismo durante el franquismo y la transición en Andalucía: Unidad Didáctica*. Jaén: Universidad de Jaén, 2009.

¹⁰ *Solidaritat i art: Milà 1972 – Barcelona 1997, Museu d'Història de Catalunya, 29 abril - 29 maig*. Barcelona: Fundació Cipriano García, 1997. Rodríguez Fernández, Antonio. *Ecos de una sociedad: Fotoperiodismo en las cuencas* [Catálogo fotográfico]. [s.l.]: Fundación 10 de Marzo, 1997. Grupo Xeitos de Ver. *Quessada: Arte e compromiso*. [s.l.]: Fundación 10 de Marzo, 1997. Fundació Cipriano García - Arxiu Històric de CCOO de Catalunya. *La memòria*

El trabajo de los archivos históricos de CC.OO. se completa con la gestión y el tratamiento de la documentación que actualmente genera CC.OO. a partir de su actividad diaria, con la definición de propuestas de gestión documental que sirvan a la estrategia organizativa del sindicato en la creación de un instrumento de recursos informativos adecuado. De esta manera, los archivos históricos se convierten en una pieza básica y en el instrumento adecuado para impulsar la creación de un sistema integral de archivos, que permita al sindicato conservar el patrimonio histórico de los trabajadores y del sindicalismo, desde sus inicios hasta el presente.

2. Fondos y colecciones de los Archivos Históricos de CC.OO.

Los Archivos Históricos de CC.OO. conservan fondos de archivo procedentes de numerosas organizaciones y entidades reunidos en agrupaciones de fondos para facilitar su descripción. En un primer momento, es necesario aclarar que, por las características de las organizaciones que han generado la mayor parte de la documentación a la que nos referimos, así como por las propias características del periodo de la dictadura franquista, este patrimonio tiene unas características particularidades. Estos fondos son muy incompletos o, en ocasiones, son documentos sueltos, que en algunos casos podrían recibir el tratamiento de colecciones. Si bien, siempre se ha tratado de evaluar la documentación respetando el principio de procedencia y a la estructura de la organización.

Los fondos y colecciones custodiados por los Archivos de CC.OO. son los siguientes:

1. Sindicatos
2. Órganos de representación obrera en las empresas
3. Empresas
4. Asesorías y abogados laboristas
5. Organizaciones políticas (colecciones)
6. Movimientos sociales (colecciones)
7. Iglesia y movimientos cristianos (colecciones)
8. Asociaciones y colegios profesionales (colecciones)
9. Fondos especiales y colecciones facticias

democrática de Sabadell (1939-1976). Barcelona: Fundació Cipriano García, 2001. AA.VV. *Hay una luz en Asturias... Catálogo de la exposición conmemorativa de las huelgas de 1962*. Oviedo: Fundación Juan Muñiz Zapico, 2002. AA.VV. *La Transición en Asturias* [Catálogo fotográfico]. Oviedo: Fundación Juan Muñiz Zapico, 1999. AA.VV. *Arte y solidaridad: Los pintores españoles y el cartelismo sociopolítico. Catálogo de la Exposición de Sevilla, octubre de 2003*. Sevilla: Red de Archivos Históricos de CCOO, 2003. AA.VV. *Comisiones Obreras: Memoria democrática, proyecto solidario*. Madrid: Confederación Sindical de Comisiones Obreras y Fundación 1º de Mayo, 2001. Abad, X. *Ferrol: Crise económica, crise industrial*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 1995. José Afonso, *andarilho, poeta e cantor*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 1995. Quesada, Xaime. *Arte e compromiso (1962-1997)*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 1997. Reyes, P.; Babiano, J. (Coords.). *Preservar la historia, conquistar el futuro: XX Aniversario de la constitución de la Unión de Madrid de Comisiones Obreras: Catálogo de la exposición*. Madrid: GPS, 1996. Álvarez, S. *Unha vida de loita*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 1997. *Prensa clandestina no franquismo*. A Coruña Fundación 10 de Marzo, 1998. *España século XX: Escenas do traballo*. Pontevedra: Fundación 10 de Marzo, 1998. *1936: Seoane e os poetas fronte á sublevación*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 2002.

2.1. Fondos sindicales (sindicatos)

El principal objetivo de estos Archivos es la recuperación, conservación y difusión de la documentación de Comisiones Obreras, con especial interés en la documentación del período de la clandestinidad. Como producto de los llamamientos a los militantes y simpatizantes de Comisiones se pudieron recopilar documentos del período de la clandestinidad, que abarca, de forma convencional, el período que va desde los primeros años cincuenta hasta 1977. El que muchas de estas personas mantuvieran una doble o, en algunos casos, una multiplicidad de militancias (sindicales, políticas, vecinales, culturales,...) ha permitido recuperar documentación de otros movimientos sindicales, organizaciones profesionales, de rama, de localidad, agrupaciones técnicas, entre otra.

2.1.1. Comisiones Obreras

A lo largo de la década de los años cincuenta, se produce en España la aparición de un movimiento espontáneo de trabajadores, surgidos en fábricas, tajos, minas y campos que, en forma de comisión obrera o de trabajadores, tienen el objetivo de reivindicar mejoras laborales de carácter muy básico ante las direcciones de las empresas. Estas formas de organizar la reivindicación en los centros de trabajo aparecen y desaparecen tal como nace y como termina el conflicto concreto. Estas “comisiones” no adquirieron un carácter más estable hasta años después, y surgiendo como un fenómeno multifocal, con diferencias en sus ritmos de creación y composición. Así grupos de este tipo ya se encuentran en 1962 en Asturias y Andalucía; en 1963 en Euskadi y en Galicia; en 1964 en Cataluña y en Madrid, y posteriormente en el País Valenciano y otras comunidades autónomas. Las Comisiones Obreras como tales presentaron candidaturas en las elecciones sindicales desde 1963, con el objeto de introducirse en la estructura de la Organización Sindical Española (“Sindicato Vertical”), actuando de forma “semi-tolerada”, hasta que una sentencia del Tribunal Supremo de marzo de 1967 las declaró fuera de la ley, estableciendo en la sentencia como causa un vínculo entre esta organización y el Partido Comunista de España (P.C.E.). Así, permanecieron como una organización clandestina, pero con voluntad de actuar públicamente, hasta abril de 1977, fecha en la que se legalizarán, acogándose a la recién aprobada Ley Orgánica de Libertad Sindical.

Durante la etapa en la que las CC.OO. eran un movimiento de trabajadores de carácter sociopolítico, la documentación generada es la constituida por los manifiestos, convocatorias, comunicados e informes de sus órganos de la dirección en distintos momentos: comisiones de fábrica, intercomisiones o comisiones de rama, comisiones locales, comisiones delegadas o coordinadoras. Pero también esta documentación está formada por actas de las asambleas en los centros de trabajo, reclamaciones individuales y colectivas, expedientes de huelgas, de convenios colectivos, etc.

A partir de su legalización la actuación de las Comisiones propicia un cambio en sus formas de organización extraordinariamente importante, tanto en estructuración en los territorios como en las diferentes ramas de producción. Como producto de su actividad, en cada una de sus estructuras se encuentra:

1. Documentación producida por los órganos de dirección y representación: definen la política sindical de CC.OO. y resuelven sobre los temas clave.

2. Documentación generada en las distintas secretarías -General, Organización, Acción Sindical, Formación, Empleo, Mujer, etc.-, refleja las estrategias de la acción sindical en las distintas áreas de trabajo: negociación colectiva, conflictos colectivos, elecciones sindicales, afiliación y otras.

En cuanto a la procedencia de los fondos hay que destacar que la recuperación de la documentación de la época de la dictadura resulta difícil, tanto por la dispersión geográfica como por el estado de conservación de mucha de ella. Como se ha referido anteriormente, en numerosas ocasiones documentación se ha reunido a partir de donaciones y cesiones de militantes; en otras, las distintas estructuras de la organización han sido capaces de custodiar y transferir sus fondos a los Archivos.

Para la documentación generada a partir de la legalización, la conservación es en principio menos dificultosa. Las distintas organizaciones del sindicato se han venido interesando por su documentación y la conservan, con el objetivo de trasférerla posteriormente a los Archivos Históricos, respetando el ciclo vital de los documentos. Esta situación ha conducido a que los Archivos Históricos estén, de hecho, cumpliendo también las funciones de “archivos intermedios”, a la espera de definir y ejecutar el diseño de un sistema integral, con el cual abordar –desde el punto de vista de la propia estrategia organizativa de CC.OO. – el tratamiento y la gestión de los recursos documentales.

2.1.2. Otras organizaciones sindicales

Como producto de la recogida de numerosos fondos y colecciones personales también se conserva documentación referida a otras organizaciones sindicales de clase, entre las que destaca los sindicatos UGT, CNT, SOC, etc., además de organizaciones de trabajadores a nivel de empresa y de ramo.

2.2. Fondos de órganos de representación obrera en las empresas

Esta agrupación está formada por los documentos generados por los Jurados de Empresas y por los Comités de Empresas, como órganos de representación de los trabajadores.

2.2.1. Los jurados de empresas

En 1953 se promulga el Reglamento del Jurado de Empresa implantándose en empresas de más de 1.000 trabajadores y, paulatinamente hasta 1970, para aquellas de más de 50 trabajadores. Los Jurados de Empresas, según dicho Reglamento, “están llamados a lograr la convivencia en el seno de la empresa, el aumento de la producción y el desarrollo de nuestra economía”; estaba compuesto por el presidente, cargo que recaía en “el propietario de la empresa, gerente o persona en quienes deleguen”, y los vocales, representado por los distintos grupos profesionales de trabajadores. Sus funciones consistían en proponer a la dirección cuantas medidas considerasen adecuadas en orden al aumento de la producción, la mejora de la calidad, el aumento de los índices de rendimientos, etc. Asimismo entendía también de las reclamaciones formuladas por los trabajadores. A partir de la Ley de Convenios Colectivos de 1958 los jurados de empresa participarán en la negociación de los convenios colectivos.

Siguiendo las funciones que se desprenden del Reglamento, la documentación generada son las actas de reunión del Jurado de Empresa y de las distintas Comisiones: de Seguridad e Higiene, de Plus

Familiar, Deliberadora del Convenio Colectivo, etc.; así como expedientes de elecciones sindicales, de reclamación de los trabajadores, de regulación de empleo, entre otras.

Estos fondos han sido recibidos por los archivos a través de donaciones, bien de miembros de los Jurados de Empresas, que los conservaban tras haber cerrado la empresa, bien por los Comités de Empresas que los custodiaban inicialmente.

2.2.2. Comités de empresas

Tras la Ley de Libertad Sindical (abril de 1977), el Decreto-Ley de 2 de junio de 1977, se pondría en marcha el proceso por el cual, un año después, tendrían lugar las primeras elecciones democráticas y, con ellas, los cambios en las formas de representación de los trabajadores en la empresa, con la creación del Comité de Empresa en aquellos centros de trabajo que tuvieran una plantilla superior a los 50 trabajadores. Dicho decreto estuvo vigente hasta la aprobación del Estatuto de los Trabajadores, con la Ley 8/1980 del 10 de mayo. Según el Estatuto, el Comité de Empresa tiene derecho a recibir información sobre la evolución general del sector económico al que pertenece la empresa y sobre la situación particular de cada una de ellas accediendo al balance, cuenta de resultados y otros documentos. El Comité puede emitir informes de las decisiones a tomar sobre asuntos relativos al personal y a la organización del trabajo. Además ejerce una labor de vigilancia en el cumplimiento de las normas vigentes en materia laboral y de Seguridad Social, participando también en la gestión de obras sociales establecidas en la empresa a beneficio de los trabajadores.

La documentación que genera son las actas de reunión del Comité de Empresa e informes emitidos sobre reestructuración de plantilla, reducción de jornadas, formación profesional de la empresa, sistema de organización y control del trabajo, establecimiento de primas, etc. Además las actas de las distintas comisiones que se crean para vigilar el cumplimiento de las normativas y la consecución de los objetivos: Comisión de Seguridad e Higiene, Comisión de Valoración de Puestos de Trabajo, Comité de Organización, Comité de Tiempo, Comisión de Economato, Comité de Asistencia Social. Los fondos de los Comités de Empresas han sido entregados a los archivos por los propios Comités de Empresa.

2.3. Fondos de empresas

En los archivos históricos de CC.OO. se conservan fondos de empresas de diferentes tamaños y sectores de la producción. La custodia de estos fondos, habitualmente de excepcional interés, procede de la voluntad y compromiso de los Archivos de CC.OO. por recuperar unos documentos en peligro de desaparición por el cierre de las empresas. En estos fondos se encuentra documentación referente al proceso y control de la producción, inventarios, libros mayores y diarios, facturas, libros o expedientes de personal, etc.

2. 4. Fondos de asesorías y abogados laboristas

El Decreto-Ley de 13 de septiembre de 1936 declara fuera de la ley a todos los partidos políticos, agrupaciones políticas y sociales que habían integrado el Frente Popular. Durante los años de la guerra fueron los Tribunales Militares los encargados de juzgar los delitos políticos y de llevar a cabo la represión contra los considerados como tales. Así las cosas, las personas leales a la Segunda República y

que se opusieron al “Nuevo Estado” fueron, paradójicamente y de manera trágica, acusados de “rebelión militar” por aquellos que protagonizaron un golpe de Estado contra el régimen constitucional. Con la Ley de “Responsabilidades Políticas” de 29 de febrero de 1939, se amplía el abanico de los delitos, no sólo se juzga a los activos contra el gobierno militar rebelde sino también a aquellos que se consideran que actuaron de manera “pasiva” para su defensa. Por la Ley de 2 de marzo de 1940, se crea un Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo, con sede en Salamanca, con el propósito de reprimir las organizaciones de oposición al régimen. En 1944 se incluyen en el Código Penal otros delitos: la huelga, la asociación, la propaganda y la reunión ilegales.

El 2 de diciembre de 1963 se crea el Tribunal de Orden Público (TOP). Este tribunal asume las funciones de la entidad llamada Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo, en la persecución de los “delitos” políticos y sindicales. A lo largo de sus casi 14 años de funcionamiento –entre 1963 y 1977– fueron encausados y condenados miles de ciudadanos. Algunos de los procesos del TOP que tuvieron mayor repercusión fue el conocido como “Proceso 1001”, contra destacados dirigentes del sindicato Comisiones Obreras.

En el ámbito laboral, hasta la Ley de Procedimiento Laboral de 1958, los Servicios Jurídicos de la Organización Sindical monopolizaban la representación y asistencia letrada de los trabajadores en los procesos contenciosos-laborales. La desconfianza de los trabajadores por la connivencia de éstos Servicios con la patronal y su sometimiento a la línea política de mando falangista, hizo que desde sus comienzos, algunos profesionales del derecho, entre los que había militantes antifranquistas, impulsaran la creación de diferentes despachos laboristas independientes del sindicato vertical, para ofrecer asesoramiento jurídico y asistencia letrada a los trabajadores ante la Magistratura de Trabajo.

La documentación de este tipo de fondos recoge fundamentalmente expedientes de defensa de militantes antifranquistas llevados por los abogados ante el TOP; o bien, expedientes de demandas ante la Magistratura de Trabajo. La documentación de los expedientes del TOP, es una fuente de información muy importante para el conocimiento (composición sociológica y política, trayectorias personales, tipo de causas juzgadas, etc.) de la oposición al régimen, pues contiene datos referidos a las detenciones e informes de las Brigadas de Investigación Social, de las comandancias de la Guardia Civil, de la defensa de los abogados y las propias sentencias del TOP.

En los expedientes de demandas ante Magistratura de Trabajo, se incluyen datos sobre salarios, gratificaciones voluntarias, entre otras cuestiones, que pueden permitir a los investigadores reconstruir salarios reales. También nos dan información sobre sanciones y reglamentos de empresa que ayudan a desvelar el marco de las relaciones laborales, además de los modelos y pautas de conflictividad registrados en diversos sectores, así como de pruebas documentales de la represión patronal en sus distintas variantes. Estos fondos han sido donados a los Archivos por los propios abogados o sus familiares.

2.5. Fondos y colecciones de organizaciones políticas

En esta agrupación de fondos se encuentra la documentación generada por un gran número de organizaciones, organismos, comités, colectivos, grupos y asambleas de naturaleza política. Un gran porcentaje de la documentación corresponde a la documentación generada por organizaciones que desarrollaron su actividad durante la etapa de la dictadura franquista y que continuaron su labor tras la aprobación de la Ley de Libertad de Asociación Política, de abril de 1977. Y otra documentación

corresponde a organizaciones creadas a partir de dicha Ley. Los documentos emitidos por estas organizaciones son manifiestos, convocatorias, informes, actas, expedientes y dossiers. Todos estos fondos y colecciones han llegado a los archivos por donación o depósito de personas, de entidades y de asociaciones.

2.6. Fondos y colecciones de movimientos sociales

Las distintas agrupaciones han sido definidas a partir de las entidades, organizaciones y grupos generalmente de carácter ciudadano -algunas legales, otras toleradas y unas terceras ilegales-, atendiendo a la naturaleza de sus actividades y de sus características específicas. La mayoría de estas entidades, organizaciones y grupos surgidos durante los años sesenta y setenta conformaron lo que vino a denominarse “nuevos movimientos sociales”, cuya aparición y desarrollo tuvo lugar a pesar de la particular situación política e institucional de nuestro país respecto a los sistemas democráticos europeos. Las tipologías documentales localizadas en este fondo van desde manifiestos y convocatorias, hasta informes y correspondencia. Estos fondos también han llegado a los archivos por la donación o depósito de archivos personales, de entidades y asociaciones.

2.7. Fondos y colecciones de la iglesia y de movimientos cristianos

Estos fondos corresponden a la documentación generada por la actividad de diferentes instituciones de la Iglesia católica durante el período de la dictadura franquista, así como de los movimientos cristianos de base entre los años 1969-1976. Han sido cedidos y depositados por personas e instituciones eclesiales y organizaciones cristianas.

2.8. Fondos y colecciones de asociaciones y colegios profesionales

Los vínculos entre movimiento sindical y profesionales del derecho, de la economía, de la enseñanza, etc. han propiciado que entre la documentación recibida por los archivos de CC.OO. se encuentre una parte referida a asociaciones y colegios profesionales.

2.9. Fondos especiales y colecciones facticias

En éste apartado se relaciona la documentación de naturaleza diferente (gráfica, fotográfica, audiovisual, etc.) que forman colección. Su procedencia también es heterogénea, pues se han formado a partir de la documentación de las distintas organizaciones, de la donación o depósito de coleccionistas, de la creación por los propios Archivos, entre otras. El término “archivos” que utilizamos se emplea aún cuando sería más preciso hablar de colecciones o simplemente de grupos de documentos. Además, en todos los Archivos se conservan objetos de las distintas organizaciones como banderas, insignias, imprentas del tipo “rodillo” o “vietnamitas”, sellos, carnés, etc.

Queremos destacar especialmente la producción de colecciones de fuentes orales desde los diferentes archivos históricos de CC.OO., cuyo inicio es anterior al “boom” de la memoria vivida en nuestro país a finales de los años noventa. Este tipo de proyecto se pusieron en marcha en los archivos de Andalucía y

de Cataluña, en un principio, en torno al año 1994, y desde entonces se han llevado proyectos similares en los archivos del País Valencià y del Archivo del Trabajo de la Fundación 1º de Mayo.

Hoy se conserva un patrimonio sonoro y audiovisual que está cercano a las quinientas entrevistas de miembros de CC.OO. de diferentes generaciones, con un planteamiento de “historia de vida” propio de los estudios etnográficos. Es de destacar que el planteamiento de cada uno de los proyectos, además de recopilar información, perseguía el poder analizar la “memoria” del propio movimiento de las CC.OO. desde sus militantes, así como estimular la recogida de fondos y colecciones personales. Esto representa la gestión y organización de medio millar de expedientes (fichas de entrevistas, descripciones, indizaciones, transcripciones), cuyo resultado ha sido la grabación de cerca de de un 1.500 horas registradas de entrevista. Estas colecciones se han mostrado como unas fuentes de enorme valor para la investigación sobre sindicalismo y trabajo, pero también sobre otros muchos temas (emigración, urbanización, vida cotidiana, política, cultura, etc.).

3. Algunas reflexiones finales

En la **Ley de Patrimonio Histórico Español (Ley 16/1985, 25 de junio, artículo 59.1)**, se reconoce que la documentación privada forma parte del patrimonio histórico. Según su definición de archivos, éstos son: *“Conjuntos orgánicos de documentos, o reunión de varios de ellos, reunidos por personas jurídicas, públicas o privadas, en el ejercicio de sus actividades, al servicio de su utilización para la investigación, la cultura, la información y la gestión administrativa. Asimismo, se entienden por archivos instituciones culturales donde se reúne, conserva, ordena o difunden para los fines anteriormente mencionados dichos conjuntos orgánicos”*. Dentro de esta categoría de archivos privados existirían:

- a) Familiares o patrimoniales, que contienen la documentación generada o recibida por una o diversas familias relacionadas, durante la sucesión de diversas generaciones.
- b) Personales, que contienen la documentación producida o recibida por una persona en el transcurso de sus actividades creativas, profesionales y sociales.
- c) Empresariales, la documentación producida o recibida por organizaciones mercantiles o industriales de carácter público, mixto o privado en el ejercicio de sus funciones.
- d) Asociaciones, producido por cualquier tipo de entidad o fundación privada en el ejercicio de sus actividades (dentro de este grupo se pueden incluir las asociaciones sindicales y políticas; los colegios y asociaciones profesionales; las entidades deportivas, culturales, lúdicas y recreativas; las entidades y asociaciones creadas por diferentes movimientos de reivindicación social, etc.), Y, por último y, en general con un mayor número, las asociaciones religiosas, en nuestro país especialmente las católicas.

Se consideran también archivos privados la parte de los fondos anteriores que, por diferentes razones, se hayan disgregado o se conserven del fondo originario y reúnan unas condiciones de unidad y homogeneidad que permita su registro como fondo según al normativa archivística.

Por otro lado, es evidente, como la mayoría de ustedes conocen, que las colecciones, como conjuntos documentales que no tienen carácter orgánico, reunidos por una persona u organización con finalidad

expresa, también forman parte de los archivos privados. Es más, cabe destacar que en los archivos históricos de CCOO estas colecciones tienen un valor singular y al mismo tiempo especial. Algunas razones hacen que esto sea así. En primer lugar, cabe recordar que muchas de las organizaciones clandestinas de oposición a la dictadura tenían como principal función el aparato de propaganda, generando un gran volumen de documentación, cuya pérdida hubiera impedido el conocer muchas de sus actuaciones durante aquellos años. Pero además, en períodos no demasiado lejanos –sólo cabe recordar el intento de golpe de estado del 23 de febrero de 1981- esta documentación corrió un grave riesgo de ser destruida al tratar de preservar la seguridad de las organizaciones. Por último pero no por ello menos importante, es necesario subrayar otra particularidad, esta hace referencia a la fragilidad de estos materiales –baja calidad del papel y de la tinta con que se imprimían-, por cuanto una parte considerable de esta documentación no fue producida con ciclostil, sistema de reproducción del que se hace uso posteriormente, sino en las denominadas “vietnamitas”.

La definición de la normativa generalista que recoge la Ley de Patrimonio Histórico¹¹, deja a los archivos de carácter privado en un lugar muy secundario. Desde nuestro punto de vista, dos de los problemas básicos de la documentación de carácter privado –aunque no únicos, puesto que existe una multiplicidad de problemas relacionados con ella- pasan, en primer lugar, por el desconocimiento sobre ellos –puesto que los propietarios de estos fondos a menudo no facilitan la información sobre su existencia y localización- y, en segundo lugar, por el difícil acceso, en parte fruto del problema anterior. Aunque ciertamente una parte de este tipo de archivos y fondos, desde hace ya algunos años, se han venido custodiando y gestionando tanto en entidades privadas, que constituyen centros de archivo privados, o bien han sido ingresados, cumpliendo determinados protocolos, en archivos públicos, como bien saben los asistentes a estas jornadas.

La misma Ley de Patrimonio Histórico Español, en su artículo 49.3, establece una referencia a la protección de los patrimonios documentales generados por entidades y asociaciones privadas de carácter político, sindical, religioso, fundaciones y asociaciones culturales y educativas cuyos documentos tengan una antigüedad superior a los cuarenta años y, en el art. 49.4, a los fondos de entidades particulares o personas físicas con una antigüedad superior a cien años. Sin embargo, no se ha producido un desarrollo normativo posterior sobre este asunto. Por tanto, es fácil constatar un vacío de norma legal, que es el que existe todavía hoy, y ello a pesar del desarrollo de la legislación que afecta a esta materia en diferentes Comunidades Autónomas desde mediados de los años ochenta y comienzos de la siguiente década.

La archivística tiende, cada vez más, a propugnar la normalización de las descripciones y la unificación de criterios a la hora de realizar el tratamiento de la documentación de fondos, ya sean éstos de naturaleza pública o privada. Ello responde a los principios de normalización establecidos principalmente por la Norma Internacional de Descripción Archivística –ISAD (G) – que nos debe permitir describir cualquier fondo y sus partes. Sin embargo, existen una serie de elementos característicos de la problemática general, tanto desde el punto de vista físico como intelectual, que afecta al tratamiento de los fondos privados. Aparecen cuestiones que, de hecho, representan unos obstáculos para los archiveros y archiveras y requieren de un esfuerzo de normalización que no siempre es posible. Una última cuestión que plantea como problema a resolver la actuación de los archiveros en

¹¹ Díaz Rodríguez, Alfonso. “Archivos de sociedades mercantiles: protección y conservación”. En *Estudio básico sobre el patrimonio documental industrial asturiano: Los archivos históricos, industriales y mercantiles*. Oviedo: Trea, 2000. p. 31-32.

los archivos privados es el del acceso a la información y/o el acceso a la consulta de la documentación original¹².

La falta de conciencia del valor histórico de estos documentos ha propiciado que, en muchos casos, se hayan producido situaciones graves respecto a la preservación de un patrimonio histórico industrial de gran valor, como es el riesgo de desaparición por su eliminación física. Este sería el caso de dos grandes empresas metal-mecánicas originariamente de capital catalán o español, ambas creadas a mediados del siglo XIX y que hicieron su singladura hasta finales del siglo XX. Con la entrada de Gec Alsthom, hoy simplemente Alsthom, en la antigua Maquinista Terrestre y Marítima, nosotros somos testigos, primero de la intervención sobre el archivo de Maquinista que se indujo desde el Arxiu Nacional de Catalunya para salvar todos los proyectos que hacían referencia a la construcción del metropolitano de Barcelona durante las primeras décadas de siglo XX. Se llegó a un acuerdo y se depositó el completo archivo técnico de la empresa. Con la Oficina del Servicio de Patrimonio Arqueológico del Ayuntamiento de Barcelona, el Arxiu Històric de CC.OO. de Catalunya, pudo recuperar imágenes del interior de las naves de la factoría, así como recoger algunas piezas de herramientas de trabajo de pequeño formato, aunque las prensas, las grúas y raíles de los fosos no fueron aceptados por el Museo de la Técnica y de la Ciencia de Cataluña, desde nuestro punto de vista, especialmente interesado en nutrir y fijar una determinada visión y relato de la industrialización catalana, centrados en la industria textil algodonera.

No se tuvo tanta “suerte” en el caso de Materiales de Construcción S.A. (Macosa), con sedes en Valencia y en Barcelona, en este último caso, la industria se conocía popularmente como “Can Girona”, por su origen. Macosa en Barcelona estaba situada en el barrio industrial del Poble Nou, hoy una isla entre los efectos de la ciudad olímpica del 92 y la zona denominada 22@. De Macosa se pudo llegar a recoger material de desigual interés de la Escuela de Aprendices de esta empresa y poco más; el traperero hizo el resto desapareciendo un archivo de gran interés económico y social. Ambos casos son paradigmáticos de muchos otros que han venido sucediendo en nuestro país. El primero con resultado agrí dulce y se segundo como hecho irreparable de la destrucción del patrimonio industrial. ¡Sí! claro, para aquellos que nos pueden considerar una conservacionistas radicales, cabe decir que, tras el cierre de la empresa, se conserva la Torre del Agua, que recuerda la existencia de las instalaciones de Macosa con una placa.

No obstante, todavía –y este no es un caso aislado– pueden darse ejemplos que no responden a una destrucción pasada, sino simplemente a una decisión disparatada, surrealista, y que todavía hoy se mantiene. Este es el caso de la empresa automovilística del grupo empresarial Volkswagen, con centros en la provincia de Barcelona (en la Zona Franca de la capital catalana y en la localidad de Martorell). Esta empresa simplemente niega la historia de SEAT, una empresa del INI que producía con licencia FIAT desde mediados de la década de los años cincuenta del pasado siglo. El grupo Volkswagen, que en los ochenta se hizo con la empresa y la marca española, niega la existencia del archivo empresarial de SEAT. El archivo de una empresa que, vale la pena recordarlo, llegó a emplear directamente más de 32.000 trabajadores, dato que nos permite hacernos una idea del empleo indirecto que también generó, entre mediados de los años cincuenta y principios de la década de los ochenta del siglo XX. Volkswagen podría negar su existencia y ante ello no tener nada que decir; sin embargo, hemos visto y sabemos que se conserva documentación técnica (gráfica y fotográfica), de personal (expedientes), de relaciones laborales (actas, sanciones, informes) y de producción. ¿De quién es este patrimonio documental? ¿Un grupo empresarial multinacional puede borrar de esta manera la historia económica y social de un país,

¹² Amèlia Castan; Albert Taulé. “Els problemes presents després de l’ingrés d’un fons privat en un arxiu públic”, en *Lligall*. 2000, nº 16, p. 351-358.

mientras está especialmente interesado en cuidar su propia historia, con museos y estudios, sobre Volkswagen en Alemania? ¿Puede la administración española intervenir en la búsqueda de un acuerdo para que esto no sea así? ¿Los antiguos trabajadores de SEAT, un grupo de los cuales ha creado una asociación memorial sobre la empresa, pueden reclamar que este patrimonio no sea destruido ni ocultado?

Al margen de este caso, podríamos cada uno de nosotros encontrar multitud de situaciones muy parecidas a la mencionada. Por esta razón, no parece fácil, en conclusión, sostener una valoración enormemente satisfactoria y autocomplaciente sobre la actuación de la Administración en este ámbito del patrimonio documental de carácter industrial. Por un lado, no parece evidente su decisión firme de elaborar censos que permitan conocer los fondos privados existentes y, por otro, de asumir plenamente, y como tarea propia, la planificación y coordinación de una política archivística que, con criterios profesionales, esté interesada en combinar sus obligadas y necesarias actuaciones en el mundo de los archivos de la administración del Estado con un sentido de equilibrio en su actuación sobre los propios archivos que surgen de la actividad de la sociedad civil.

arch-e

Revista Andaluza de Archivos

Nº 2, enero 2010

Consejo Asesor

Amparo Alonso García
María José de Trías Vargas
Antonia Heredia Herrera
Joaquín Rodríguez Mateos
Maribel Valiente Fabero
Ana Verdú Peral

Redacción

Ana Melero Casado
Mateo Páez García
Diomedes Parra Rodríguez

Dirección Postal
Arch-e: Revista Andaluza de Archivos
Dirección General del Libro y del Patrimonio
Bibliográfico y Documental
Consejería de Cultura
C\ Conde de Ibarra, 18
41004 Sevilla
arch-e.dglpbd.ccul@juntadeandalucia.es

Derechos de autor

El contenido de la revista se encuentra protegido por la ley de propiedad intelectual. Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de su propiedad intelectual.

ISSN 1989-5577

Edición JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

2009 © de la Edición JUNTA DE ANDALUCÍA.
Consejería de Cultura